

RADICACIÓN: 080013153014-2024-00146-00 - DESCORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LAS ASEGURADORAS ALLIANZ SEGUROS S.A. Y SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Desde Adiel Carrascal R. <adielcarrascal@hotmail.com>

Fecha Jue 05/12/2024 8:45

Para Juzgado 14 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC cquinonesgomez@hotmail.com <cquinonesgomez@hotmail.com>; Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>; Notificaciones judiciales <notificacionesjudicialesportoazul@auna.org>; christian.insignares@clinicaportoazul.com <christian.insignares@clinicaportoazul.com>; howard.perez@hotmail.com <howard.perez@hotmail.com>; juanf.ariasmastologo@gmail.com <juanf.ariasmastologo@gmail.com>; juanf_arias@hotmail.com <juanf_arias@hotmail.com>; absierraabogadoscorp@gmail.com <absierraabogadoscorp@gmail.com>; jharolsuarezabogado@gmail.com <jharolsuarezabogado@gmail.com>; cesarmezamercado@gmail.com <cesarmezamercado@gmail.com>; hermeza123@hotmail.com <hermeza123@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Notificacionesjudicialeslaequidad <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; notificaciones <notificaciones@segurosbolivar.com>; notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>; agp@ompabogados.com <agp@ompabogados.com>; olfap@ompabogados.com <olfap@ompabogados.com>

1 archivo adjunto (10 MB)

MEMORIAL DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES SEGUROS BOLIVAR Y ALLIANZ.pdf;

No suele recibir correo electrónico de adielcarrascal@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Barranquilla D.E.I.P., jueves 05 de diciembre de 2024

Señores

JUZGADO CATORCE (14°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Atn. **MYRIAM MELISSA PASTRANA CALLE**

Juez 14 Civil del Circuito de Barranquilla

ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual médica

Radicación: 08-001-31-53-014-2024-00146-00

Demandantes: HERNANDO ENRIQUE MEZA ORTIZ (padre de la difunta) CC. 3.717.903

CESAR HERNANDO MEZA MERCADO (hermano de la difunta) CC. 1.140.826.081

JORGE LÓBELO ANDREWS (compañero permanente de la difunta), CC. 19.561.331

MARIANNA ZABALETA MEZA TI. 1.194.964.729 (hija menor de la difunta, representada legalmente por su señor padre ARMANDO DARIO ZABALETA GALINDO). CC. 19.593.247

Demandados: E.P.S. SURAMERICANA - E.P.S. SURA Nit. 800.088.702-2

CLÍNICA PORTOAZUL S.A. – CPA Nit. 900.248.882-1

JUAN FELIPE ARIAS BLANCO CC. 91.524.465 (Médico Tratante)

Asunto: ESCRITO DESCORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE LAS ASEGURADORAS ALLIANZ SEGUROS S.A. Y SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024.

ADIEL CARRASCAL ROBLES, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la C.C. 72.286.590, abogado titulado, portador de la Tarjeta Profesional 219.146 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de los demandantes, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal otorgado en los artículos 370, y 110 del CGP y según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, me permito **DESCORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO** interpuestas por el apoderado de las llamadas en garantía **ALLIANZ SEGUROS S.A. Y SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**, de conformidad a los presupuestos vertidos en el archivo PDF que se adjunta a la presente así:

1. MEMORIAL DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES SEGUROS BOLÍVAR Y ALLIANZ.pdf en **CINCUENTA Y SIETE (57) folios**.

Para dar cumplimiento a lo patentado en el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022, estoy a copiando a los demás sujetos procesales.

Con todo respeto,

ADIEL CARRASCAL ROBLES

C.C. 72.286.590 de Barranquilla (Atl.)

T.P. 219.146 del C. S. de la J.